

0000012

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA PAPICRI S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "INMOBILIARIA PAPICRI S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de septiembre de 1994, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 007387 el 27 DIC 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.324 el 23 de enero de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Econ. Patricia Cevallos de Illingworth, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$7.5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$7.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% y el restante 75% a dos años plazo.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que serán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE DOLARES (\$5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una de ellas. capital..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del 0001 al 5000 y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía." Además se reforma el "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- Es netamente civil y se dedicará a asesorar y prestar servicios técnicos, industriales, jurídicos, económicos, financieros, de computación y procesamiento de datos, así como a la administración de bienes muebles e inmuebles de su propiedad."

AmdeA/Am

Guayaquil, febrero 1 de 1995

M. Martínez Dávalos

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

H-1